



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 01 de octubre de 2013.-

VISTO:

Que los días 8 y 9 de octubre de 2013, se llevarán a cabo las Jornadas de Evaluación para Capacitadores de Cooperativas que será dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en relación al “Programa Argentina Trabaja”, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se evaluarán a los integrantes de las distintas Cooperativas de trabajo del “Programa Argentina Trabaja” que realizan la tarea de capacitadores;

Que estas jornadas, tienen como objetivo fomentar el sentido crítico de quienes forman parte de este programa de capacitación, permitiéndoles tomar conciencia de la conexión de la realidad que están viviendo con problemas sociales de índole más generalizada, dotarlos de herramientas que les permitan actuar y cambiar esta realidad, logrando disminuir una de las necesidades más básicas y dignificantes que tiene todo ser humano, como lo es el Trabajo y por otro lado, que se logre la plena implementación de las herramientas de la Economía Social;

Que esta Administración apoya e impulsa la capacitación permanente de los trabajadores;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** las Jornadas de Evaluación para Capacitadores Cooperativistas de Presidente Perón dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el “Programa Argentina Trabaja” que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2013 en el Centro de Formación Profesional N° 3 de La Matanza.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1509-